Expediente: **909/18**
Carátula: **ZAMORANO FLAVIA ANDREA C/ FONTANA CRISTIAN MARCELO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20330508583 - FONTANA, CRISTIAN MARCELO-DEMANDADO
20070879116 - ZAMORANO, FLAVIA ANDREA-ACTOR
90000000000 - MARIA CARMEN, LOPEZ DOMINGUEZ-ABOGADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 909/18

H105015836733

JUICIO: ZAMORANO FLAVIA ANDREA c/ FONTANA CRISTIAN MARCELO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 909/18 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.

A la presentación efectuada el 02/09/2025 por el letrado Tomás Exequiel Farhat por la parte demandada:

Atento a lo solicitado, dispongo librar oficio al Banco Macro SA, Sucursal Tribunales, a fin de que proceda a transferir las sumas que se encuentran depositadas en la cuenta N° 562209604717176, CBU N° 2850622350096047171765, a nombre de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 y como pertenecientes a los autos del título, a un plazo fijo a TREINTA DÍAS, con renovación automática por iguales períodos. El interés del plazo fijo deberá respetar la tasa de interesés mínima obligatoria establecida por el BCRA para los plazos fijos tradicionales. Asimismo, deberá la entidad bancaria oficiada informar a esta Oficina, en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio, sobre la toma de razón de lo aquí ordenado y sobre la tasa de interés otorgada. GNLA

A la presentación efectuada el 04/09/2025 por el letrado Ezequiel Ramiro Isas Pedraza, por la parte actora:

Tengo presente la movilidad acompañada y el domicilio denunciado. En consecuencia, ordeno librar cédula al domicilio real de la parte actora, a fin de notificarla de la sentencia definitiva del 04/07/2025.

Actuación firmada en fecha 08/09/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.